

<b>PREMIO FONDENA 2019</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	Premio Fondena 2019
<b>Objetivo</b>	Premiar a aquella persona, entidad, asociación, institución o grupo de trabajo cuya labor creadora o de investigación hubiera representado una contribución importante, para la conservación de la fauna y/o flora del Reino de España.
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA
<b>Web</b>	<a href="#">WEB FUNDACIÓN PREMIOS FONDENA</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 30 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	PREMIO
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	30.000 €
<b>Requisitos</b>	Las personas, entidades, asociaciones, instituciones o grupos de trabajo que consideren haber realizado una labor que les permita optar al premio, podrán presentar directamente propuesta razonada de su candidatura al referido premio. También, podrán presentar a su candidato las Academias, Universidades y Centros Culturales y otras Instituciones o Entidades.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Las propuestas de candidatos deberán contener la siguiente documentación:</p> <p>a) Solicitud formal que habrá de contener las circunstancias del candidato y, en su caso, del presentador, en la que se detallarán y razonarán los motivos que amparan la candidatura.</p> <p>b) Información sobre el candidato suficiente para conocer todas las actividades desarrolladas por éste en beneficio de la fauna y/o flora, ateniéndose al modelo oficial impreso.</p> <p>c) Toda aquella documentación que aporte información o datos en apoyo de la candidatura.</p> <p>El premio será concedido a una sola persona, grupo de trabajo o entidad, y sólo excepcionalmente podrá ser compartido cuando se complementen claramente los méritos de los premiados.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)